

ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR
INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL SECTOR

“PRODUCIR CON EQUIDAD”

Financiamiento a MiPyMEs y cooperativas

El Ministerio de Desarrollo Productivo cuenta con el programa “Producir con Equidad”, una línea de financiamiento de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPYME) **que otorga Aportes No Reembolsables (ANRs) a MiPyMEs y cooperativas** que consoliden y/o inicien prácticas de gestión y producción con enfoque de género.

Tiene como objetivos:

- * Aumentar la inversión en proyectos de desarrollo productivo con impacto en la equidad de género de las MiPyMEs argentinas.
- * Mejorar y/o ampliar la oferta de productos y servicios con perspectiva de género
- * Consolidar el enfoque de género en la gestión tecnológica, productiva, organizacional o comercial.
- * Visibilizar y promover buenas prácticas en el sector MiPyME y cooperativo que presenten enfoque de género.

Destinatarias:

MiPyMEs y cooperativas con enfoque de género. Es decir, que **desarrollan incentivos y/o procedimientos en torno al enfoque de género en su gestión empresarial o que busquen incorporarlos a partir del proyecto.**

Requisitos para la postulación:

- * Estar registrados en el Registro Único de la Matriz Productiva (RUMP).
- * Ser personas jurídicas categorizadas como Micro, Pequeñas o Medianas Empresa o Cooperativa.
- * Tener Certificado MiPyME vigente
- * Poseer 2 años o más de actividad económica - (últimos 2 balances presentados /aprobados como documentación respaldatoria)

Monto por Solicitante: 80% ANR, \$5 millones

Plazo de inversión: 6 meses

Fecha límite para presentar proyectos: 15/08/2022





¿Qué tipo de proyectos se pueden financiar?

Proyectos que tengan relación entre los gastos elegibles y los objetivos con Enfoque Género destinados a, por ejemplo:

- * Adquirir equipamiento de automatización de procesos y capacitar a trabajadoras de la planta para su operación.
- * Adecuar instalaciones para incorporar un lactario, vestuarios y/o baños que proporcionen accesibilidad a mujeres y/o personas de identidades no binarias.
- * Contratar una consultoría que incorpore mejoras a la presentación de la línea de producto de la empresa, eliminando sesgos de género del producto ofrecido.
- * Incorporar o ampliar una línea de producto o servicio que requiera para su desarrollo la contratación y/o incorporación de personas de identidades no binarias y/o mujeres.
- * Contratar asistencia técnica para desarrollar o aplicar protocolos que promuevan la erradicación de las violencias por motivos de género al interior de la empresa.
- * Realizar una certificación de calidad de un producto a incorporar en el mercado, destinado a mejorar la calidad de vida de las mujeres y/o identidades no binarias atendiendo a la resolución de sus necesidades

¿Cómo acceder al financiamiento?

Para más info:

<https://www.youtube.com/watch?v=Fk772OGl684>

Para inscribirte en el programa podés realizar el trámite a distancia:

<https://bit.ly/3Pwmm9I>

